



MARBELLA: 17 de octubre de 2017

REFERENCIA: MRQZ/MDRL

ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

ATT. D. BALDOMERO LEÓN NAVARRO

CONCEJAL DELEGADO RR.HH.

EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

La Junta de Personal, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 17 de octubre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

“1. Acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 09/10/2017 sobre “Declaración de carácter excepcional para contratación de personal para el presente año 2017, para cobertura de necesidades urgentes e inaplazables en la Unidad Administrativa de Patrimonio y Bienes/Inventario”. Medidas a tomar.

Y la Junta de Personal, acuerda por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los miembros presentes lo siguiente:

1. Que dichas contrataciones temporales no cumplen con los requisitos establecidos en el art. 15º del Acuerdo Socioeconómico.
2. Que dichas contrataciones temporales vulneran el derecho a la carrera profesional de los funcionario/as de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el TREBEP.
3. Instar al equipo de gobierno para que, con carácter de urgencia y en el plazo de una semana, convoque a la Mesa General de Negociación para tratar el asunto de referencia.
4. Que hasta tanto no se celebre dicha reunión con la Mesa General de Negociación, el equipo de gobierno se abstenga de llevar a cabo contrataciones temporales.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León